

HECHO ESENCIAL

CINTAC S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores Nº 438

Santiago, 23 de marzo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, piso 1
Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes en carácter de Hecho Relevante lo siguiente:

En sesión de Directorio de fecha 23 de marzo de 2011, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas y a junta ordinaria de accionistas, de conformidad con lo que se indica a continuación:

I. JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Abril de 2011, a las 09:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique Nº 220, Las Condes, Santiago.

El objeto de esta Junta es acordar una reforma de los estatutos sociales con el propósito de dar cumplimiento al Oficio Circular Nº 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que expresa que las entidades no podrán mantener sus registros contables expresados en una moneda distinta de su capital social, debiendo en ese caso efectuar la correspondiente modificación de sus estatutos.

Debido a que Cintac S.A. fue autorizada para mantener sus registros contables en dólares, siendo esta última la moneda funcional de la Sociedad, en la Junta Extraordinaria a que se ha hecho referencia precedentemente se propondrá a los accionistas de Cintac S.A. acordar el cambio de la moneda en la cual se encuentra expresado el capital social a dólares de los Estados Unidos de América; modificar la denominación del capital de la Sociedad, el cual quedará expresado en dólares de los Estados Unidos de América, sin modificar el número de acciones en que el mismo se divide, ni la naturaleza y derechos de estas últimas, reformando las normas estatutarias relativas al capital social; y, adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos que sean adoptados en la junta de accionistas.

II. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Abril de 2011, a las 09:40 horas, en Avenida Gertrudis Echeríque N° 220, Las Condes, Santiago.

El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse respecto de la Memoria, Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2010.
2. Aprobación del resultado del ejercicio, distribución y política de dividendos.
3. Fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité.
4. Designación de auditores externos y clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2011.
5. Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
6. Cuenta del Comité de Directores.
7. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Respecto al punto 2, el Directorio por unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 arrojó una utilidad líquida de USD 28.081.670,01.-
- b) Informar que de las utilidades que arroja el balance al 31 de Diciembre de 2010, la suma equivalente –utilizando el tipo de cambio “dólar observado” de la fecha de los respectivos pagos- a USD 7.436.911,34314, esto es, USD 0,01691 por acción, se distribuyó como dividendos provisorios, correspondiendo estos últimos a los dividendos pagados en los meses de septiembre de 2010, noviembre de 2010 y enero de 2011, como dividendos provisorios número 68, 69 y 70 respectivamente. El monto en pesos de cada uno de estos dividendos provisorios fue de \$ 2,75 por acción.
- c) Proponer a la Junta que del saldo de utilidades, de USD 20.644.758,66686, se distribuyan USD 6.603.923,66186, es decir, el 23,5% de las utilidades del ejercicio, a través del reparto del dividendo definitivo N° 71 de USD 0,01502 por acción. Se propondrá que este dividendo definitivo sea pagado a contar del día 26 de abril de 2011, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio “dólar observado” correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Planta Maipú. Camino a Melipilla 8920. Fono: (56-2) 484 9200
Planta Lonquén. Camino Lonquén 11011. Fono: (56-2) 533 9010
Maipú - Santiago - Chile.

www.cintac.cl

una empresa 

- d) Proponer a la Junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 14.040.835,005, sea destinado a "Resultados acumulados".
- e) Informar y dejar constancia que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo y considerado los dividendos provisorios pagados, la sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2010.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

En relación a los puntos 3, 4 y 5 señalados anteriormente el Directorio acordó mantener la situación vigente.

Saluda atentamente,



Juan Pablo Cortés Baird
Gerente General